

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 25 de marzo de 2015.

VISTO:

El exp-unc n° 0010397/2015, por el cual el Od. Cristian Baglini solicita la rectificación del acta de promoción n° 00143 de fecha 19/08/2014 de la asignatura optativa Drogas Legales e Ilegales – Responsabilidad y Prevención; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;  
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

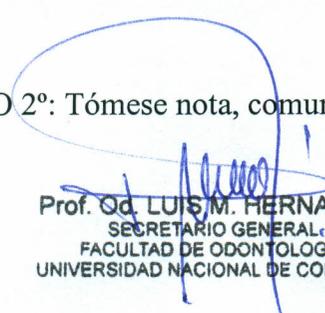
ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura optativa Drogas Legales e Ilegales – Responsabilidad y Prevención N° 00143 del 19/08/2014, de la siguiente manera:

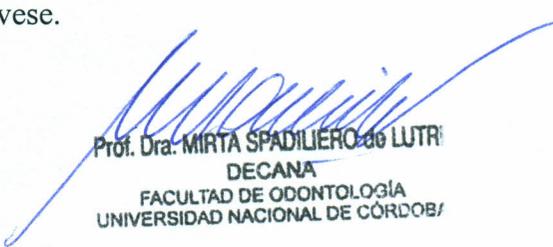
Carpanzano, Emanuel DNI 34091103, donde dice Ausente debe decir nota 7 (siete) puntos.

Marquetti, Martino Nicolás DNI 34060624 donde dice Ausente debe decir nota 7 (siete) puntos.

Olmos Antonella DNI 33887576, donde dice Ausente debe decir nota 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 92  
NI